

Quilmes, 7 de noviembre 2001

VISTO las Resoluciones (C.S.) N° 45/97 y 112/98, y

CONSIDERANDO:

Que el Area de Palabra de este Departamento, ha elevado una terna para elegir Coordinador de la misma, formada por la Prof. Margarita Pierini, el Prof. Alvaro Fernández y la Prof. María Sondereguer.

Que es responsabilidad de este Consejo seleccionar un candidato para proponer al Consejo Superior su designación como Coordinador.

Que los profesores que integran dicha terna, reúnen los requisitos necesarios para ocupar el mencionado cargo.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes la designación de la profesora Margarita Pierini como Coordinadora del Area de Palabra, por el período comprendido entre el 7 de noviembre de 2001 y el 6 de noviembre de 2002.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

Resolución (C.D.) N° 048/01

Firmado por: Carlos Greco
Director del Departamento de Ciencias Sociales.